

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA"

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó el 22 de diciembre de 1980, ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° **7813** DE 22 ENE. 1981
2. Comparecan al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores ingenieros Virgilio Dávila Pinto y Galo Pazmiño Domínguez, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son casados, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana.
3. El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00) con lo cual se eleva a DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00)
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. ..... 1'200.000,00) mediante reservas facultativas; dos millones de Sucres (S/. 2.000.000,00) mediante la transferencia de dominio que afecta a favor de la compañía la sociedad conyugal formada por el señor Pablo Molina Salvador y la señora María Sol de Molina, de un inmueble situado en la Parroquia Tumbaco, Cantón Quito; que da por pagar la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 800.000,00) en el plazo de un año.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de doce millones de sucres, dividido en doce mil participaciones de Un Mil sucres de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 ENE

Ldo. Romeo Berja Ch.,  
SECRETARIO GENERAL.

VM/CHT  
034